

**CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION PREVENCION DEL
DAÑO ANTIJURIDICO.**

ACTIVIDAD	FECHA
Primer reporte de avances	20 de junio 2025
Retroalimentación y seguimiento a los Planes de Acción	Se desarrollará en el marco de la asistencia técnica y necesidades que sean comunicadas por las Regionales ICBF
Segundo reporte de avance	21 de noviembre 2025
Informe final	12 de noviembre 2025

Se recuerda que la notificación en el formato en Excel debe ser mensual. Y solo se envía si se va a reportar eventos ocurridos en el periodo correspondiente.